



RES - 2026 - 1304 - D-ODN # UNNE

VISTO:

La RES - 2026 - 842 - CS # UNNE, por la cual se dispone el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular - Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular “MICROBIOLOGIA” del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica, de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los art. 27º (apertura y cierre de inscripción....), 28º (plazos de inscripción...) y el y art. 29º (difusión de llamado a concurso...) de la RES – 2025 - 1070 - C.S. # UNNE, (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.), corresponde establecer el período de inscripción de postulantes; aprobada por RES – 2024 – 832 – CS#UNNE, la incorporación de la RES-2024-1043-CS#UNNE de sanciones directas y la RES-2025-363-CS#UNNE, respecto del fundamento legal y plantilla de dictámenes para tribunales y comisiones evaluadoras;

Que por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE – se aprueba el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño SIGECED;

Que la suscripta actúa en mérito a las atribuciones que le confieren las normas vigentes;

Por ello:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º - DISPONER la inscripción de Postulantes al llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Titular con Dedicación Simple con funciones en la Unidad Curricular “MICROBIOLOGIA” del Departamento de Estomatología Clínica y Quirúrgica, de la



Facultad de Odontología, a partir del 03 de noviembre de 2026 y hasta el 17 de noviembre de 2026 y hasta el horario 13:00 hs. del último día, de acuerdo con lo establecido en el marco de la RES – 2025 - 1070 - C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.)

ARTICULO 2º.- DIFUNDIR el llamado a Concurso citado en el artículo anterior desde el 21 al 30 de noviembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en el Art. 29º RES – 2025 – 1070 – C.S. # UNNE (Ordenanza para el Personal Docente de la U.N.N.E.).

ARTICULO 3º.- HABILITAR como lugar de inscripción, el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño SIGECED aprobado por RES – 2025 – 1071 – CS # UNNE (sigeced.unne.edu.ar).

ARTICULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dra. MARIEL BEATRIZ GALIANA
Secretaría Académica

Dra. ANDREA VERONICA GALIANA
Decana

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 20/10/2026 13:06:21

Cargado por: MARIA LORENA VALARELLO



Sistema: sudocu

Fecha: 20/10/2026 15:59:24

Autorizado por: MARIEL BEATRIZ GALIANA CABRAL



Sistema: sudocu

Fecha: 20/10/2026 16:58:45

Autorizado por: ANDREA VERONICA GALIANA CASU